



Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI-2018-03337  
DM Quito, 01 de octubre 2018  
Ticket GDOC No. 2018-040183

Economista  
Luis Reina Chamorro  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**  
Presente.-

**Asunto:** Se remite copia del oficio No. DMGBI-2018-03334 de 28 de septiembre de 2018, con el cual se puso en conocimiento de FUNDEPORTE la continuación del proceso de reversión del comodato.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por la mesa de trabajo convocada por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, el día miércoles 26 de septiembre del 2018, adjunto al presente me permito remitir copia del oficio no. DMGBI-2018-03334 de 28 de septiembre de 2018, mediante el cual se puso en conocimiento de la Fundación para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE", que se continúa con el proceso de reversión de comodato del predio No. 803378.

Atentamente,



C.P.A. Roberto Guevara Tolorza  
**Director Metropolitano de Gestión  
de Bienes Inmuebles del MDMQ**

Adjunto: 3 folios

ACCION	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Pablo Vega C.	01-10-2018	
Revisado:	Martín Noboa	01-10-2018	

Ejemplar 1: Comisión de Propiedad y Espacio Público  
Ejemplar 2: Expediente de la Dirección  
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico

SECRETARIA CONCEJALIA	RECIBIDO: _____
	FECHA: 01-10-18
	HORA: 10h45
	FIRMA:
LUIS REINA CHAMORRO CONCEJAL	



Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI-2018-03334  
DM Quito, 28 de septiembre de 2018  
Ticket DOC No. 2018-040183

Señores  
**FUNDACION PARA EL DESARROLLO  
DEPORTIVO FUNDEPORTE**  
Presente.-

**Asunto:** *Continuación proceso de reversión del comodato del predio No. 803378 otorgado a FUNDEPORTE.*

De mi consideración:

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura celebrada el 11 de abril del 2000, ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, Notaría Pública Octava del Cantón Quito, en cumplimiento a la disposición del Concejo Metropolitano, que en sesión pública ordinaria realizada el 16 de marzo del 2000, entregó en comodato por 25 años a la **Fundación Para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE"**, el inmueble de propiedad municipal ubicado entre las calles Las Cuadras, Avenida Mariscal Antonio Sucre y Matilde Álvarez, con claves catastrales números 31709, 31708, 31809, 31808, 31909 y 31908, de una superficie de doscientos noventa y seis mil quinientos trece metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados (296.513,67 m<sup>2</sup>), para que continúe funcionando el campo deportivo en beneficio de la colectividad, obligándose al cuidado y mantenimiento del bien inmueble y de las instalaciones deportivas; además prestará a la Municipalidad las instalaciones para que haga uso de las mismas cuando requiera; cabe señalar que en el actual sistema catastral SIREC Q, el mencionado inmueble se encuentra registrado a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con número de predio 803378 y clave catastral 31809-19-001.

En la cláusula CUARTA del mencionado contrato se estipula lo siguiente: ***"Es obligación de la comodataria el cuidado del inmueble y su conservación en buenas condiciones, caso contrario será responsable hasta de la culpa levísima, de conformidad con lo que establece el artículo dos mil ciento ocho del Código Civil"***, (énfasis agregado).

Con oficio No. 3049-15-DMGBI de 17 de septiembre del 2015 (notificado con fecha 18 de septiembre de 2015), esta Dirección Metropolitana solicitó a la Fundación para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE", que en el plazo de 15 días laborables a partir de la recepción del mencionado oficio, presente varios documentos relacionados con el predio entregado en comodato; lo cual fue atendida, en el plazo previsto por parte del Director Ejecutivo de FUNDEPORTE, mediante oficio s/n de 30 de septiembre del 2015, al cual adjuntó la documentación requerida.

Mediante informe Técnico No. 001-TV-AZQ-2018 de 08 de enero de 2018 (notificado a esta Dirección Metropolitana con oficio No. AZQ-DGT-TV-2018-1008 de 27 de marzo del 2018), la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Quitumbe, emite un informe de verificación realizada a las instalaciones del inmueble entregado en comodato a FUNDEPORTE, mismo que en su parte pertinente, textualmente indica:

- *"Las infraestructuras se encuentran en deterioro, existe parqueadero en tierra,*
- *Los vestidores y baños para acceder a la piscina están en mal estado (se puede apreciar que la cubierta es nueva y la piscina al momento de la inspección en buen estado),*
- *Las canchas de fútbol, vóley, tenis, básquet, pista de bicigrós, se encuentran en mal estado así mismo sus respectivos graderíos y en algunos casos sus cerramientos,*
- *Existen construcciones internas distribuidas en varios puntos del predio que al momento del presente informe se encuentran habitadas,*

Montufar N4-119 entre Espejo y Chile Telf. 3952300 Ext.13163 wwwquito.gob.ec

1

3



Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

- Se puede evidenciar la presencia de cultivos, animales domésticos y aves de corral (como patos y gallinas),
- En el área interna del predio se encuentra un invernadero en mal estado,
- Dentro del predio funciona una academia de formación militar y policial, academia de fútbol, se realizan actividades de paintball y karting,
- Cabe mencionar que existen talleres de mecánica/automotriz, talleres de carpintería, talleres de Computación, talleres de corte y confección, fabricación de fideo, talleres de panadería y hotelería,
- Además existe una Escuela perteneciente a la Fundación Su Cambio por el Cambio la cual presta servicio a chicos de la calle desde primero hasta el décimo de básica,
- La pista de patinaje sobre ruedas y pista atlética se encuentran en buen estado,

Toda vez que se ha realizado la inspección respectiva, comprobado el uso del inmueble en comodato que actualmente es utilizado por la Fundación, además de verificar el estado del mismo esta Unidad..., emite CRITERIO TECNICO FAVORABLE PARA LA REVERSION DEL COMODATO,..."

Con oficio No. SGC-0903 de 17 de enero de 2018, el Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Pública, solicita a esta Dirección Metropolitana un informe respecto del predio No. 803378, entregado en comodato a la Fundación para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE".

Con fecha 08 de marzo del 2018 esta Dirección Metropolitana, realiza una inspección al inmueble entregado en comodato a Fundación para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE", cuyo informe en su parte pertinente indica lo siguiente:

1. "El cerramiento de malla, se encuentra, en algunos tramos, en mal estado.
2. Falta mantenimiento, corte de la hierba de las veredas que colindan al predio (calle Matilde Álvarez y Av. Mariscal A. J. de Sucre.
3. Falta mantenimiento de algunas construcciones (pintura, cubierta, pisos, etc.)
4. Existen personas que se encargan del cuidado de los vehículos que utilizan el parqueadero, a quienes, el propietario de los vehículos, de forma voluntaria, entregan alguna cantidad de dinero.
5. Las personas que acceden al complejo deportivo, deben cancelar una cantidad de dinero.
6. Así mismo para utilizar algunas de las instalaciones del Complejo Deportivo, como: piscina, pista de patinaje, pista de AUTOCAR, etc.
7. Falta mantenimiento de algunas de las instalaciones del Complejo como: canchas de fútbol, graderíos, juegos infantiles, camineras, invernaderos.
8. Existen áreas del complejo deportivo como: pista de AUTOCAR, pista de patinaje, etc., que están entregadas a particulares, quienes utilizan estos espacios como una fuente de ingreso personal, sin que exista la respectiva autorización del Municipio.
9. La Fundación Tu Cambio por el Cambio, sin contar con el respectivo permiso del Municipio, ocupa varias de las construcciones existentes al interior del Complejo Deportivo, destinadas a oficinas, aulas, talleres, en beneficio de chicos de la calle".

Mediante oficio No. DMGBI-2018-0734 de 13 de marzo de 2018, (notificado el 14 de marzo de 2018) esta Dirección Metropolitana solicitó a la Fundación para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE", en su parte pertinente lo siguiente: "... Con el fin de poner en conocimiento de las Autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, agradeceré a usted se sirva remitir con el carácter de URGENTE la siguiente documentación e informe respecta a:

#### **1. FUNDACION FUNDEPORTE:**

- Copia del nombramiento de la directiva que esté vigente y aprobada por el órgano regulador.



Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

- *Copia certificada del nombramiento del representante legal de la Fundación que se encuentre vigente.*
- *Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del representante legal de la fundación.*
- *Un informe que debe contener lo siguiente:*
  - *Número de personal que trabaja en el inmueble entregado en comodato, en el área administrativa, mantenimiento, etc.*
  - *Promedio mensual de personas que utilizan las instalaciones del complejo deportivo.*
  - *El valor por persona que se cobra por:*
    - ✓ *Ingreso al complejo deportivo.*
    - ✓ *Ocupación de canchas deportivas (fútbol, microfútbol, tenis, ecuavoly, etc.).*
    - ✓ *Parqueadero.*
    - ✓ *Áreas de: patinaje, jockey, autocar, etc., quienes administran estas áreas, y, en base a qué tipo de contrato o convenio.*
    - ✓ *Financiamiento con que cuenta la FUNDEPORTE para la ejecución del proyecto, mantenimiento del inmueble, pago de empleados, etc.*
    - ✓ *Número telefónico y correo electrónico para contacto.*
- *Copia de la declaración al SRI año 2017.*
- *Reseña fotográfica en CD, de las actividades que se realizan en el predio entregado en comodato.*

## **2. FUNDACION "TU CAMBIO POR EL CAMBIO".**

- *Copia de la personería jurídica.*
- *Copia de los estatutos.*
- *Copia de la directiva de la fundación, que este vigente y aprobada por el órgano regulador.*
- *Copia del convenio suscrito entre FUNDEPORTE y la Fundación "Tu Cambio por el Cambio".*
- *Un informe que debe contener lo siguiente:*
  - *Las áreas que esta fundación ocupa dentro del predio municipal entregado en comodato a FUNDEPORTE.*
  - *Proyecto o destino de cada una de ellas.*
  - *Número de personal que trabaja en el área administrativa, mantenimiento, etc., de la fundación.*
  - *Número de personas que son beneficiarias del proyecto de la fundación.*
  - *Financiamiento con que cuenta la fundación para la ejecución del proyecto, mantenimiento de las áreas ocupadas, pago de empleados, etc.*
  - *Número telefónico y correo electrónico para contacto.*
- *Copia de la declaración al SRI año 2017.*
- *Reseña fotográfica en CD, de las actividades que se realizan".*

Es importante señalar que hasta la presente fecha, la Fundación para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE", no a remitido a esta Dirección Metropolitana la documentación e informe requerido.

Días después, con fecha 16 de marzo del 2018, los señores y señoras Concejales de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, Deporte y Recreación, acompañados de funcionarios municipales de varias dependencias, realizaron una inspección conjunta al predio municipal No. 803378, entregado en comodato a la Fundación para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE", misma en la que constataron lo siguiente:



Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

- "Existen organizaciones privadas/particulares, que ocupan el espacio para realizar, cursos pagados de preparación para ingreso a la Policía y las Fuerzas Armadas, Actividades del Club "Liga Deportiva Universitaria", Escuela de Fútbol pagada.
- El ingreso al parque NO ES GRATUITO se paga un valor, por tanto, no existe ingreso gratuito a las instalaciones y los servicios que se prestan al interior también son tarifados.
- Se dictan clases particulares de natación.
- Las áreas verdes se encuentran deterioradas.
- Las canchas y espacios recreativos se encuentran deteriorados.
- En el área de la piscina se están haciendo algunos mantenimientos, sin embargo, se aprecia un alto nivel de deterioro por la falta de mantenimiento de dichos espacios.
- Las áreas de servicios higiénicos están cerrados y deteriorados, por tanto, no existe para el público habilitados dichos espacios, lo cual causa insalubridad.
- Existen áreas de bodegas con basura acumulada.
- Existen dentro del parque espacios cerrados de uso exclusivo de algunas organizaciones que no son parte del contrato de comodato.
- El área destinada para restaurante está cerrada y en pésimas condiciones.
- Otra área que se usa como bar, se encuentra arrendada y al momento de la inspección no se presenta ninguna licencia para su funcionamiento.
- La pista atlética tampoco se encuentra en buenas condiciones.
- En lo referente a la pista de patinaje, se encuentra en buenas condiciones, pero se aprecia la oferta de servicios privados y pagados de cursos y clases de patinaje en esa pista.
- El área destinada para invernaderos se encuentran en malas condiciones y en un proceso de franco deterioro por la falta de cuidado.
- Las paredes del complejo se encuentran rayadas, con grafitis, lo cual da cuenta de la falta de control en el uso de los espacios."

Con oficio No. DMGBI-2018-0832 de 19 de marzo de 2018, esta Dirección Metropolitana remite a la Comisión de Propiedad y Espacio Público el informe requerido mediante oficio No. SGC-0903 de 17 de enero de 2018.

El Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Pública, mediante oficio No. SGC-1765 de 08 de junio de 2018, informa a esta Dirección Metropolitana, que: "...en sesión ordinaria realizada el 06 de junio del 2018, **RESOLVIÓ:**

1. Acoger el criterio favorable de la Administración Zonal Quitumbe; y, en base al criterio de Procuraduría Metropolitana, solicitar a usted en el plazo de 7 días, recabe el informe técnico correspondiente de la Dirección Metropolitana de Catastro y emita el informe correspondiente, con criterio favorable y desfavorable para la reversión del comodato...; y,
2. Se notifique a los comodatarios sobre el inicio del proceso de reversión del predio en mención."

Con oficio No. DMGBI-2018-1938 de 08 de junio de 2018, (notificado al comodatario Fundación para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE" con fecha de recepción 11 de junio de 2018), esta Dirección Metropolitana le informo lo resuelto por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, es decir, que se inicie el proceso de reversión del predio otorgado en comodato. Además se le recordó que con oficio No. DMGBI-2018-0734 del 13 de marzo del 2018, le fueron solicitados varios documentos e informe sobre las actividades que la Fundación realiza en el mencionado predio, **sin que hasta la antedicha fecha se lo haya presentado.**

La señora Gloria Torres, a nombre de FUNDEPORTE, en respuesta a la comunicación signada mediante ticket GDOC No. 2018-040183 de 08 de junio de 2018, da contestación al oficio DMGBI-2018-1938, mismo que mediante oficio No. DMGBI-2018-2857 de 21 de agosto de 2018, esta Dirección Metropolitana informa al comodatario que su respuesta fue incluida en el expediente.

Finalmente y, en cumplimiento a lo dispuesto por la mesa de trabajo convocada por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para el día miércoles 26 de septiembre del 2018, a las 14H30, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, me permito poner en su

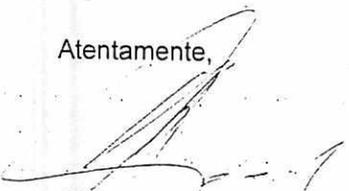


Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

conocimiento que de manera verbal, se dispuso que esta Dirección Metropolitana informé al comodatario del predio municipal No. 803378, Fundación para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE", que se continúa con el proceso de reversión de comodato.

Atentamente,

  
CPA. Roberto Guevara Tolorza  
Director Metropolitano de Gestión  
de Bienes Inmuebles del MDMQ

Adjunto: 0 folios

ACCION	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Pablo Vega C.	28-09-2018	
	Martín Noboa	28-09-2018	

Ejemplar 1: Fundación para el Desarrollo  
Deportivo FUNDEPORTE  
Ejemplar 2: Expediente de la Dirección  
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico

  
FUNDEPORTE  
RECEBIDA  
79:04 PR  
CIMA AUTORIZADA

Oficio No. SGC-2018- 3121  
DM Quito, 01 OCT. 2018  
Ticket GDOC N° 2017-166307  
2018-040183

Señora  
Gloria Torres Rosero  
**DIRECTORA EJECUTIVA FUNDEPORTE**  
Presente.-

*Asunto: Solicitud de Información*

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito en sesión pública extraordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2018, resolvió "Disponer que se convoque a la Fundación para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE" a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que presente un informe económico sobre las cifras detalladas en sus comunicaciones, en especial en lo relacionado con cuántos trabajadores tiene, por qué señalan que el Municipio debe indemnizarlos en caso de revertirse el comodato, así como un sustento de los valores por mantenimiento y gestión del parque, y sobre el valor que se dejaría de percibir por no cobrar entradas al complejo."

Por lo expuesto, y conforme lo indicado en el oficio No. 316-LR del Concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de la manera más atenta solicito a usted remitir a la brevedad posible la información solicitada por el Concejo Metropolitano, misma que deberá ser remitida a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para una posterior invitación a ser recibidos en Comisión General y puedan exponer, la información remitida.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

16:37  
01/10/2018  
Muj

Elaboración:	RDelgado	PGC	2018-10-01	R
--------------	----------	-----	------------	---

- Ejemplar 1: Destinatario
- Ejemplar 2: Secretaría General del Concejo
- Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico
- c.c. Para Conocimiento
- Ejemplar 4: Concejal Luis Reina – Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

Página 1 de 1



2018-040183  
2017-166307

**Luis Reina Chamorro**

CONCEJAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 01 de octubre 2018

Of No.316 -LR

Abogado  
Diego Cevallos

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Presente

De mi consideración:

En calidad de Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, mucho agradeceré recabar por escrito y con anticipación de parte de FUNDEPORTE lo resuelto por el Concejo Metropolitano de Quito en sesión pública extraordinaria realizada el lunes 24 de septiembre de 2018, referente al numeral 2) "Disponer que se convoque a la Fundación para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE" a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que presente un informe económico sobre las cifras detalladas en sus comunicaciones en especial en lo relacionado con cuántos trabajadores tiene, por qué señalan que el Municipio debe indemnizar en caso de revertirse el comodato, así como un sustento de los valores por mantenimiento y gestión del parque, y sobre el valor que se dejaría de percibir por no cobrar entradas al complejo."

La comunicación a la que nos referimos es la suscrita por la señora Gloria Torres Rosero, señora María Belén Molina y señor Rodrigo Paz Delgado, con fecha 24 de septiembre del 2018 y recibida en la misma fecha.

Además, solicito informar a FUNDEPORTE que esos informes deberán presentarse en la Comisión General de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para lo cual serán convocados de forma oportuna y para conocimiento de los aspectos antes mencionados.

Por la gentil atención a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Luis Reina Chamorro

**CONCEJAL METROPOLITANO**

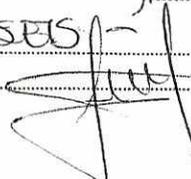
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

Adj. 8 fojas

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 01 OCT 2018 Hora 14:26

Nº. HOJAS 085

Recibido por: 



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI-2018-03321  
DM Quito, 27 de septiembre 2018  
Ticket DOC No. 2018-040183

2018-147850  
2018-147850

*Recepción de  
Propiedad y  
Espacio Público  
27/09/2018*

Señora  
Luisa Maldonado M.  
**CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO**  
Presente.-

**Asunto:** se remite copia de oficios enviados a FUNDEPORTE.

De mi consideración:

En atención su petición realizada el día miércoles 26 de septiembre del presente año, en la mesa de trabajo de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, pongo en su conocimiento el siguiente cuadro que contiene los oficios cursados por esta Dirección Metropolitana a FUNDEPORTE, y sus respectivas contestaciones:

No. OFICIO	FECHA	FECHA ENTREGA	RAZON	CONTESTADO
3049-15-DMGBI	17-09-2015	18-09-2015	Solicitando información y documentos	Con oficio s/n de 30-09-2015, el señor Eduardo Subía, Director Ejecutivo de FUNDEPORTE, remite información y documentación solicitada.
DMGBI-2018-0734	13-03-2018	14-03-2018	Solicitando documentación e informe al predio No. 803378 entregado en comodato a FUNDEPORTE	No hubo contestación por parte de FUNDEPORTE a lo solicitado.
DMGBI-2018-1938	08-06-2018	11-06-2018	Comunicando inicio proceso de reversión, conforme a disposición de la Comisión de Propiedad y Espacio Público del 8 de junio de 2018. (oficio No. SGC-1765 de 8 de junio de 2018)	Respuesta enviada por la Sra Gloria Torres, de FUNDEPORTE, con oficio s/n de 18 de junio de 2018, donde indica "1.. Comunicamos a ustedes que por motivos graves de salud, del Representante Legal el Coronel Eduardo Subía, que hasta el momento no se ha podido recuperar, no se ha podido contestar el oficio solicitado por ustedes".
DMGBI-2018-2857	21-08-2018	21-08-2018	Se informa que el oficio remitido por la señora Gloria Torres, se ha incluido en el expediente del trámite de reversión. Recibido en 21 de agosto de 2018.	

Atentamente,

CPA. Roberto Guevara Tolorza  
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles del MDMQ



Adjunto: 8 folios

ACCION	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Pablo Vega C.	27-09-2018	
Revisado:	Martín Noboa	27-09-2018	

- Ejemplar 1: Concejala Luisa Maldonado M.
- Ejemplar 2: Expediente de la Dirección
- Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico
- C.C.:
- Ejemplar 4: Secretaría del Concejo

Montufar N4-119 entre Espejo y Chile Telf. 3952300 Ext.13163 [www.quito.gov.ec](http://www.quito.gov.ec)

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 27 SEP 2018 Hora 16:45

Nº. HOJAS OCHO  
Recibido por: [Signature]

**COPIA CONCORDIADA**



Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. 3049-15-DMGBI  
Quito, 17 de septiembre de 2015

Señores

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO  
DEPORTIVO "FUNDEPORTE"**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento, que dentro de las funciones de esta Dirección están las de controlar el cumplimiento del contrato de comodato, razón por la cual, como el predio ubicado en la Av. Mariscal A. J. de Sucre y calle Matilde Alvarez, con clave catastral 31809-19-001 y número de predio 803378, está entregado en comodato a la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO "FUNDEPORTE"**, mediante escritura de 11 de abril del 2000 otorgada por la Notaría Octava del Cantón Quito, agradeceré que en el plazo de 15 días laborables a partir de la recepción del presente oficio, presente los siguientes documentos:

- Copia de la escritura notariada con la razón de inscripción en el Registro de la Propiedad.
- Copia certificada de la personería jurídica de la Fundación para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE".
- Copia certificada del nombramiento del representante legal de la Fundación para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE".
- Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del representante legal de la Fundación.
- Póliza de Seguro del inmueble contra incendio, todo riesgo, endosado como beneficiario el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo dispone el Art. 461 del COOTAD y las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, siendo el avalúo del inmueble el siguiente:

- Avalúo terreno:	7.406.673,01
- Avalúo construcciones cerradas:	3.497.128,12
- Avalúo construcciones abiertas:	158.456,58

**Avalúo total 11.062.257,71**

- Copia del último pago de los servicios: agua potable, energía eléctrica y teléfono.
- Un informe que debe contener:
  - Actividades que se realizan en el predio entregado en comodato, tomando en cuenta el destino del mismo que consta en la cláusula segundo del contrato de comodato
  - Número de personas beneficiarias.
  - Informe de ingresos y egresos.

7



Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

Además le comunico que revisado el sistema magnético de tributario de la institución, se ha determinado que a nombre del mencionado predio existen varios títulos de crédito pendientes de pago por concepto de diferentes tasas como: OBRAS EN EL DISTRITO, TASA DE SEGURIDAD CIUDADANA, CUERPO DE BOMBEROS QUITO, que deben ser cancelados de inmediato por la Fundación.

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla  
Director Metropolitano de Gestión  
de Bienes Inmuebles del MDMQ

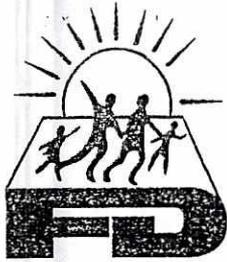
ELABORADO POR:	SEGUNDO PABLO VEGA C.
DOCUMENTACION ADJ.:	3 FOJAS UTILES
GUIA SKELTA:	SIN GUIA 2015
FECHA:	15-09-2015

Presibido +

170826084-7  
Puis Alberto Caisojumá

Quito 18 Septiembre 2015.

6



# Fundeporte

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO

106

Quito, 30 de septiembre del 2015

Señor.  
**ESTEBAN LOAYZA SEVILLA**  
Director Metropolitano de Gestión  
De Bienes Inmuebles del MDMQ  
Ciudad.-

De mí consideración:

En contestación al oficio No.3049-15DMGBI del 17 de septiembre del 2015 me permito adjuntar la siguiente documentación:

1. Copia de la escritura registrada en el Ministerio del Deporte, el cual es nuestra dependencia de control.
2. En la misma escritura esta la personería jurídica.
3. Copia de la Carta dirigida al Sr. Alcalde Mauricio Rodas, en su calidad de Presidente nato del Directorio, con la recepción correspondiente.
4. Copia del Acta de la Reunión Ordinaria de Directorio de la Fundación, celebrada el 17 de Septiembre de 2010, ratificando al nombramiento de Director Ejecutivo y Representante legal, en la persona del Cnel. Ing. Eduardo Subía Larrea.
5. Copia certificada del Nombramiento del Representante Legal (Cnel. Eduardo Subía).
6. Copia de cédula y certificado de votación del Representante Legal.
7. Copia del Contrato de Comodato suscrito entre el Municipio de Quito y Fundeporte
8. Copia del Convenio de Colaboración celebrado entre El Municipio Metropolitano de Quito y Fundeporte, mediante el cual el Municipio se compromete a cancelar el consumo mensual de agua y energía eléctrica del Complejo.
9. Informe de las actividades que se realizan en Fundeporte. El detalle los balances con los Ingresos y Egresos consta en el Acta del 17 de Septiembre de 2015.

Atentamente

EDUARDO SUBIA  
DIRECTOR EJECUTIVO FUNDEPORTE

01 OCT 2015

(5)

15:27

L.P.B. 6



Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI-2018-0734  
DM Quito, 13 de marzo de 2018  
Ticket DOC No. 2018-016821  
2018-009340

Señor  
Eduardo Subía  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE FUNDEPORTE**  
Presente.-

*Asunto: solicita documentación e informe respecto al predio  
No. 803378 entregado en comodato a FUNDEPORTE.*

De mi consideración:

Por medio del presente me permito poner en su conocimiento, que dentro de las funciones de esta Dirección están las de controlar el cumplimiento del contrato de comodato, razón por la cual, como el predio municipal No. 803378 y clave catastral 31809-19-001, ubicado en la Av. Mariscal A. J. de Sucre y calle Matilde Álvarez, está entregado en comodato por 25 años a la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO "FUNDEPORTE"**, mediante escritura celebrada el 11 de abril del 2000, ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, Notaria Octava del Cantón Quito, para que continúe funcionando el campo deportivo en beneficio de la colectividad, obligándose al cuidado y mantenimiento del bien inmueble y sus instalaciones.

***Por lo expuesto, con el fin de poner en conocimiento de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, agradeceré a usted se sirva remitir, con el carácter de URGENTE, la siguiente documentación e informe respecto a:***

**1. FUNDACION FUNDEPORTE:**

- Copia del nombramiento de la directiva que esté vigente y aprobada por el órgano regulador.
- Copia certificada del nombramiento del representante legal de la Fundación que se encuentre vigente.
- Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del representante legal de la fundación.
- Un informe que debe contener lo siguiente:
  - Número de personal que trabaja en el inmueble entregado en comodato, en el área administrativa, mantenimiento, etc.
  - Promedio mensual de personas que utilizan las instalaciones del complejo deportivo.
  - El valor por persona que se cobra por:
    - ✓ Ingreso al complejo deportivo.
    - ✓ Ocupación de canchas deportivas (fútbol, microfútbol, tenis, ecuavoly, etc.).
    - ✓ Parqueadero.
    - ✓ Áreas de: patinaje, jockey, autocar, etc., quienes administran estas áreas, y, en base a qué tipo de contrato o convenio.
    - ✓ Financiamiento con que cuenta la FUNDEPORTE para la ejecución del proyecto, mantenimiento del inmueble, pago de empleados, etc.

4



Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

- ✓ Número telefónico y correo electrónico para contacto.
- Copia de la declaración al SRI año 2017.
- Reseña fotográfica en CD, de las actividades que se realizan en el predio entregado en comodato.

## 2. FUNDACION "TU CAMBIO POR EL CAMBIO".

- Copia de la personería jurídica.
- Copia de los estatutos.
- Copia de la directiva de la fundación, que este vigente y aprobada por el órgano regulador.
- Copia del convenio suscrito entre FUNDEPORTE y la Fundación "Tu Cambio por el Cambio".
- Un informe que debe contener lo siguiente:
  - Las áreas que esta fundación ocupa dentro del predio municipal entregado en comodato a FUNDEPORTE.
  - Proyecto o destino de cada una de ellas.
  - Número de personal que trabaja en el área administrativa, mantenimiento, etc., de la fundación.
  - Número de personas que son beneficiarias del proyecto de la fundación.
  - Financiamiento con que cuenta la fundación para la ejecución del proyecto, mantenimiento de las áreas ocupadas, pago de empleados, etc.
  - Número telefónico y correo electrónico para contacto.
- Copia de la declaración al SRI año 2017.
- Reseña fotográfica en CD, de las actividades que se realizan.

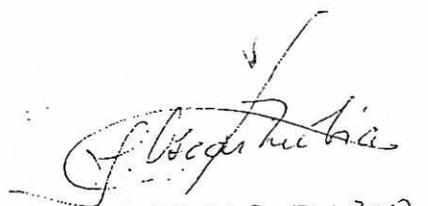
Atentamente,

  
CPA Roberto Guevara Tolorza  
Director Metropolitano de Gestión  
de Bienes Inmuebles del MDMQ

Adjunto: 0 folios

ACCION	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Pablo Vega C.	12-03-2018	

Ejemplar 1: FUNDEPORTE  
Ejemplar 2: Expediente de la Dirección  
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico

  
OSCAR ZUBIAR  
1715151195  
RECEIBIDO  
14/03/2018  
0987394625



Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI-2018-1938  
DM Quito, 08 de junio de 2018  
Ticket DOC No. 2018-040183

Señor  
Eduardo Subía  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE FUNDEPORTE**  
Presente.-

**Asunto:** se informa inicio proceso de reversión del predio  
No. 803378 entregado en comodato a FUNDEPORTE.

De mi consideración:

Por medio del presente le informo que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión ordinaria realizada el 06 de junio del 2018, resolvió iniciar el proceso de reversión del predio No. 803378 entregado en comodato a la **Fundación Para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE"**; cabe mencionar que esta Dirección Metropolitana Con oficio No. DMGBI-2018-0734 de 13 de marzo de 2018, documento recibido por el señor Oscar Zubia el 14 de marzo del 2018, le solicitó varios documentos referentes a la fundación que usted representa, e informes sobre las actividades que se realizan en el mencionado predio, sin que hasta la presente fecha se lo haya hecho.

**Por lo expuesto, en base a la disposición emitida por el Economista Luís Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, mediante oficio No. SGC-1765 de 08 de junio de 2018, le informo que esta Dirección Metropolitana ha iniciado el proceso para la reversión del predio No. 803378 entregado en comodato a la Fundación Para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE";**

Atentamente,

CPA. Roberto Guevara Tolorza  
**Director Metropolitano de Gestión  
de Bienes Inmuebles del MDMQ**

Adjunto: 2 folios

ACCION	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Pablo Vega C.	08-06-2018	

Ejemplar 1: FUNDEPORTE  
Ejemplar 2: Expediente de la Dirección  
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico

FUNDEPORTE  
AUTENTICIDAD  
11-06-2018  
11-07-17



# Fundeporte

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO

Quito, 18 de junio del 2018

Señor CPA.  
**ROBERTO GUEVARA TOLORZA**  
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION  
DE BIENES INMUEBLES DEL MDMQ.  
Ciudad.-

De mí consideración

En respuesta a su comunicación No. 2018-040183 de fecha 08 de junio del 2018 dirigida al señor Eduardo Subía, Director Ejecutivo de Fundeporte, debemos indicar lo siguiente:

- 1.- Comunicamos a ustedes que por motivos graves de salud, del Representante Legal el Coronel Eduardo Subía que hasta el momento no se puede recuperar, no hemos podido contestar el oficio solicitado por ustedes.
- 2.- Debo indicar que el presidente de Fundeporte desde su organización es el Alcalde de Quito, en el presente caso sería el Dr. Mauricio Rodas Espinel es a quien se debió dirigir inicialmente la comunicación mencionada, más aun cuando no hubo respuesta.
- 3.- Existe conversaciones entre el Ilustre Municipio de Quito y Fundeporte, para aprobar un trabajo conjunto con el efecto de realizar y construir el parque Carolo que será el más grande de la ciudad de Quito.

Cualquier proceso de revocatoria en contra de Fundeporte, para la terminación del comodato, que su vigencia es hasta abril 2025, será causal de problemas laborales de varios trabajadores que hasta el momento laboran en Fundeporte, y tendríamos una reclamo laboral de los trabajadores cuyo monto podría sobrepasar los \$. 500.000 dólares que de llegar a suceder, debería hacerse cargo el Municipio, mismo que ha sido informado en todas las juntas que se han celebrado.

Para mayor información ruego comunicarse con el señor Alcalde, con su asesor principal el Doctor. Pablo Cevallos y la Arq. Carla Arellano, quien es la persona Delegada del Alcalde para las Sesiones de Fundeporte, quien ha estado presentes en todas las reuniones.

Atentamente,

GLORIA TORRES  
FUNDEPORTE



Administración  
General

Dirección Metropolitana de  
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI-2018-2857  
DM Quito, 21 de agosto de 2018  
Ticket GDOC No. 2018-040183

Coronel  
Eduardo Subía  
**DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE  
LEGAL DE FUNDEPORTE**  
Presente.-

**Asunto:** se ratifica proceso  
de reversión del comodato  
del predio No.803378.

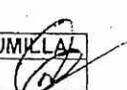
De mi consideración:

Por medio del presente me permito informarle que el oficio sin numero de 18 de junio de 2018 suscrito por la señora Gloria Torres, se ha incluido en el expediente del trámite de reversión del predio No. 800378, entregado en comodato a la Fundación para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE".

Atentamente,

  
CAP. Roberto Guevara  
Director Metropolitano de Gestión  
de Bienes Inmuebles del MDMQ

Adjunto: 1 folio

ACCION	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Pablo Vega C.	21-08-2018	

Ejemplar 1: FUNDEPORTE  
Ejemplar 2: Expediente de la Dirección  
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico

*P. Guevara*  
*4. P.M.*  
*21-08-2018*